I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

OC 1933

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 06 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2238/2023 del Administrador Municipal (s); el Memorándum N°400/1975/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Factura emitida por la empresa; el Decreto Exento N°202/1127/2021; el Expediente N°18189/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1127/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, se puso término anticipado al contrato denominado **"Concesión para la Construcción, Explotación y Mantención de Centro de Eventos y Restorán del Parque Municipal San Luis Orione"** suscrito con fecha 22 de junio de 2007, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Parrilladas Macul Limitada**, sancionado por Decreto Exento N°202/897/2007, en conformidad a lo prescrito en los numerales 22 y 23 de las Bases Administrativas Generales y cláusulas del contrato respectivo, en connivencia con lo establecido en el artículo 79 ter del Decreto N°250 del 2014.

La Factura N°29109589, del 2023 emitida por la empresa **ENEL Distribución Chile S.A**, por concepto de consumo de energía eléctrica del Recinto Municipal ubicado en Camino a Lonquen N°7860, Cerrillos, se encuentra pendiente de pago, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1975/2023.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°29109589, de fecha 09 de noviembre de 2023, a la empresa **ENEL Distribución Chile S.A**, R.U.T. N° la suma de **$4.104.713.-** (cuatro millones ciento cuatro mil setecientos trece pesos), por concepto de consumo de energía eléctrica del **Recinto Municipal ubicado en Camino a Lonquen N°7860**, Cerrillos, por el periodo comprendido entre 5 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2023.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1933

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.